



Directiva 07 de 2022 Presidencia de la Republica

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DIRECTIVA PRESIDENCIAL 07

PARA: MINISTROS

DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS

JEFE DE GABINETE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DE: PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ASUNTO: ALCANCE A LA DIRECTIVA 6 DEL 16 DE JUNIO DE 2022

FECHA: 17 De Junio de 2022

Mediante la Directiva Presidencial No. 06 del 16 de junio de 2022 se impartieron directrices para organizar a la Rama Ejecutiva del Orden Nacional para entregar los asuntos del Estado al Presidente de la República electo con el fin de propender por una transición del Gobierno nacional eficaz, armónica y en la que se garantice la continuidad en la prestación del servicio público.

Para este mismo efecto, y en los términos establecidos en la ley, todas las reuniones y actividades que lleven a cabo el Comité de Transición, los Subcomités Sectoriales y las Mesas de Trabajo deberán ser grabadas y podrán ser transmitidas a través de plataformas digitales.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Fecha y hora de creación: 2026-05-31 15:21:19